

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009
Código del Proyecto	6.07.01
Denominación del Proyecto	Deuda Pública 2006. Auditoría legal y financiera.
Período examinado	1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006
Principales Conclusiones	- La AGCBA se abstiene de opinar sobre la situación global de endeudamiento del GCBA al 31 de diciembre de 2006 expuesta en el Estado de la Deuda, Cuenta de Inversión 2006, debido al efecto muy significativo que las siguientes Limitaciones al alcance pueden tener sobre dicho Estado: a) La falta de registros consolidados sobre bases uniformes para la elaboración del Estado de Deuda, que impide realizar comprobaciones sobre la integridad de los conceptos y partidas. b) La falta de información sobre deudas de carácter cierto y/o eventual emergentes de juicios en los que la Ciudad es demandada. c) Sujeción de la información del capítulo “Reclamos mutuos entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad” a la celebración de un futuro Acuerdo de Saneamiento Definitivo que permita la extinción de las obligaciones recíprocas pendientes con el Estado Nacional, cuya concreción no puede evaluarse en forma razonable. Sin dejar de destacar lo antedicho, el examen realizado permitió detectar diferencias en la información exhibida en el stock de deuda al 31-12-2006, que implican incrementarla en \$ 258,638 millones (8,5% del total expuesto). - El Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto de la Jurisdicción N° 98 “Servicio de la Deuda Pública” (Programas N° 16 “Intereses de la Deuda Pública” y N° 17 “Amortización de la Deuda Pública”) de la Cuenta de Inversión 2006 presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información sobre la ejecución presupuestaria del gasto de la Jurisdicción citada.
Objeto	Estado de la Deuda Pública al 31-12-2006 y Estado de ejecución presupuestaria del Gasto de la Jurisdicción 98 “Servicio de la deuda pública”, Programas 16 y 17

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

2005 Año de los Derechos Políticos de la Mujer

	: - Stock de Deuda al 31-12-2006 (en millones de pesos): 3.069,73. - Programas presupuestarios (en millones de pesos): <table><tr><th>Nº de Programa</th><th>Nº de Inciso</th><th>Nombre</th><th>Presupuesto Original</th><th>Presupuesto Vigente</th><th>Devengado</th></tr><tr><td>16</td><td>7</td><td>Intereses de la Deuda Pública</td><td>222,06</td><td>178,65</td><td>178,63</td></tr><tr><td>17</td><td>7</td><td>Amortización de la Deuda Pública</td><td>722,67</td><td>468,03</td><td>390,78</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Total</td><td>944,73</td><td>646,68</td><td>569,41</td></tr></table>	Nº de Programa	Nº de Inciso	Nombre	Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Devengado	16	7	Intereses de la Deuda Pública	222,06	178,65	178,63	17	7	Amortización de la Deuda Pública	722,67	468,03	390,78			Total	944,73	646,68	569,41
Nº de Programa	Nº de Inciso	Nombre	Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Devengado																				
16	7	Intereses de la Deuda Pública	222,06	178,65	178,63																				
17	7	Amortización de la Deuda Pública	722,67	468,03	390,78																				
		Total	944,73	646,68	569,41																				
Unidad Ejecutora	Nº 641 Ex Secretaría de Hacienda y Finanzas																								
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión sobre la situación de endeudamiento del GCBA al 31-12-2006, en cumplimiento de la Ley 70, Art.136, inc. e), y sobre la ejecución presupuestaria de los Programas Nº 16 y 17 de la Jurisdicción Nº 98 “Servicio de la Deuda Pública” por el año 2006																								
Principales Hallazgos	<i>Normativa</i> - Falta de dictado de normas contables que aclaren y complementen el marco conceptual de la Disposición Nº A-31/DGC, en materia de valuación y exposición de pasivos por juicios, por cargas fiscales y sociales, responsabilidades contingentes, entre otros. <i>Deuda en general</i> - Falta de un registro contable integrado y elaborado sobre bases uniformes, lo cual impide efectuar comprobaciones sobre la integridad de conceptos y partidas expuestas como pasivos del GCBA. - Los montos totales de “deuda con Proveedores y contratistas” y “stock total de deuda” son erróneos y corresponde incrementarlos en \$ 28,41 millones. - Omisión en el Stock de Deuda de los depósitos en garantía recibidos, que ascienden a \$ 8,49 millones. <i>Deuda flotante</i> - Falta de conciliación de las registraciones contables en el SIGAF con resúmenes de cuenta de terceros, como procedimiento rutinario de control. De acuerdo al resultado de																								

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

	la conciliación realizada por esta AGCBA, corresponde aumentar la deuda flotante en \$ 15,16 millones, importe correspondiente a gastos devengados en 2006 registrados en 2007. • Exposición inadecuada de \$ 32,12 millones como pasivo con dependencias pertenecientes al GCABA, dado que corresponde a diferentes acreedores por conceptos diversos. • En la documentación seleccionada como muestra, falta de controles en la DG Contaduría previos a la registración de los pasivos, lo que implica fallas en la aplicación de normas de control interno. <i>Deuda con Organismos internacionales de Crédito</i> • Exceso de valuación (\$ 4,20 millones) del total de este rubro , derivado de la utilización de tipo de cambio distinto al vigente a la fecha de cierre del ejercicio. • Defecto de valuación (\$ 6,30 millones) de la deuda por capital a vencer del préstamo BID N° 845, originado por la falta de aplicación de las condiciones pactadas al cálculo de las amortizaciones a cancelar. • Exceso de valuación (\$ 0,67 millones) de los intereses devengados no exigibles al cierre correspondientes al préstamo BID 1107, causado por la omisión de un pago de amortización en la confección del cálculo. <i>Títulos Públicos</i> • Exceso de valuación (\$ 8,30 millones) de la deuda por Bonos Tango emitidos en moneda extranjera, derivado de la utilización de tipos de cambio distintos a los vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. <i>Reclamos mutuos</i> • Existencia de discrepancias no aclaradas entre lo informado en la Cuenta de Inversión 2006 y la presentación efectuada por el GCABA en la página web del Ministerio de Economía de la Nación. • Diferencia de valuación de LECOP \$ 16,99 millones entre la Cuenta de Inversión 2006 y la presentación ante el Ministerio de Economía nacional, derivada de considerar fechas de origen distintas en el cálculo.
--	---

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

	<i>Deuda con el Estado Nacional</i> • Falta de exposición en el Stock de deuda de la suma de \$ 212,10 millones en concepto de BOTESO. • Falta de exposición en el Estado de la Deuda de los saldos pendientes de pago a la AFIP por retenciones impositivas a proveedores y personal, pendientes de depósito al 31-12-06. <i>Deuda por juicios y Contingencias</i> • El Stock de Deuda no incluye los juicios que, por tener sentencia firme adversa para el GCABA, constituyen deudas ciertas al cierre del ejercicio 2006. Adicionalmente, la información recibida de la Procuración de la Ciudad relacionada con estos conceptos está alcanzada por las inconsistencias que se reseñan en el Informe. • El capítulo de la Cuenta de Inversión 2006 “Deuda Contingente” no expone eventuales deudas que podrían surgir para el GCBA a partir de la resolución de causas judiciales en las que ha sido demandado o codemandado, no resultando factible su cuantificación. • La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires no dio cumplimiento a requerimientos de la Subsecretaría de Administración Financiera y de la Disposición 143 / GCABA / DGCG / 2006, relativos a información sobre demandas judiciales.
--	--